



Diócesis de Colón - Kuna Yala

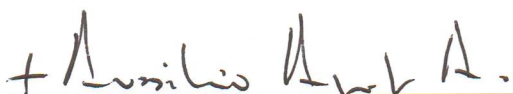
Calle 5 - Ave. Herrera - Apartado 0301-02965 - Tel: 441-8466 - Fax: 441-8805

COMUNICADO DE LA IGLESIA CATÓLICA DE COLÓN – KUNA YALA

Ante el proyecto de ley número 529 que permitiría la reforma al decreto de ley número 18 del 17 de junio de 1948, mediante el cual se crea la Zona Libre de Colón, en discusión actualmente en la Asamblea de Diputados, con el deber de orientar a toda la población y a muchos que nos han pedido nuestro parecer, queremos manifestar:

- Que los beneficios que ha aportado la provincia de Colón al país se perciben desde los inicios de la época republicana con el acontecimiento del 5 de noviembre de 1903. Además, Colón ha aportado al fisco nacional no sólo con la Zona Libre de Colón, sino con la creación de los puertos, el Canal de Panamá, el Ferrocarril Interoceánico, entre otros.
- Que las necesidades de los colonenses son grandes: la pobreza extrema, la educación, la salud, la falta de agua potable, el problema de las viviendas, la falta de alcantarillados y el desempleo. Por ello, no se puede pretender que con un sacrificio más de Colón se van a solucionar los diversos problemas que la aquejan. El Estado tiene la obligación de manejar los recursos de todos los ciudadanos para que con equidad busque el bien de todos y no se sacrifique a una provincia que le ha dado tanto al país.
- Hacemos un llamado a toda la población colonense a trabajar juntos por una mejor calidad de vida, respetando la dignidad humana, para que tengamos un verdadero desarrollo integral.
- Invitamos a que prevalezca el diálogo y la reflexión, evitando confrontaciones violentas que van a perjudicar a personas inocentes.

Dado en la Curia Diocesana de Colón – Kuna Yala, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil doce.


+ Mons. Audilio Aguilar Aguilar
Obispo de Colón – Kuna Yala

